

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL/CEDHJ-09-2019 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:50 horas del día 20 de mayo de 2019 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL/CEDHJ-09-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

**ANTECEDENTES**

El día 30 de abril de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas participantes: Martín Daniel Domínguez, Speed Documents S. A. de C. V., Nepoli Distribuciones S. de R. L. de C. V. y Juan Pablo Hernández Medina, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.2 de las bases de la convocatoria, es oportuno precisar que los PARTICIPANTES, al momento de realizar las revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como anexos y demás elementos requeridos en la convocatoria; los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Martín Daniel Domínguez	Speed Documents S.A. de C.V.	Nepoli Distribuciones S. de R.L. de C.V.	Juan Pablo Hernández Medina
1	Especificaciones Mínimas (Anexo 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
2	Interés en Participar y datos de Contactos (Anexo 3)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
3	Declaración de Personalidad (Anexo 4.1 o 4.2)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

4	Acreditación de la Personalidad (Anexo 6)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
---	---	-----------	-----------	-----------	-----------

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

- 1) La empresa PARTICIPANTE Martin Daniel Domínguez, CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar la totalidad de los entregables, conforme al punto 6.2 de las bases.
- 2) La empresa PARTICIPANTE Speed Documents S. A. de C. V., CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar la totalidad de los entregables, conforme al punto 6.2 de las bases.
- 3) La empresa PARTICIPANTE Nepoli Distribuciones S. de R. L. de C. V., CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar la totalidad de los entregables, conforme al punto 6.2 de las bases.
- 4) La empresa PARTICIPANTE Juan Pablo Hernández Medina, CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar la totalidad de los entregables, conforme al punto 6.2 de las bases.

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables, de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

No.	Nombre del PARTICIPANTE	Importe total antes de I.V.A de las proposiciones
1	Martin Daniel Domínguez	\$103,198.00
2	Speed Documents S. A. de C. V.	\$112,730.00
3	Nepoli Distribuciones S. de R. L. de C. V.	\$111,730.00
4	Juan Pablo Hernández Medina	\$159,023.20

Con base en el análisis realizado a las ofertas económicas de los participantes: Quálitas Compañía de Seguros S. A. de C. V. y Chuub Seguros México S. A. y atendiendo a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

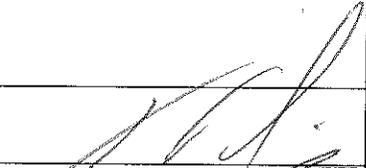
**RESUELVE:**

Adjudicar a la empresa participante denominada Martin Daniel Domínguez, por un monto total antes I.V.A. de \$103,198.00 (Ciento tres mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), por ser la propuesta más viable y solvente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 13 de las bases de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá proporcionar la documentación necesaria para llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 11:10 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**POR EL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Doctor Alfonso Hernández Barrón</b> Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
<b>Lic. Daniel Curiel Rodríguez</b> Suplente: Lic. Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A. C.	
<b>Ing. Xavier Orendain De Obeso</b> Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
<b>María Fabiola Rodríguez Navarro</b> Suplente: Martín Alonso Aranda Martínez	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A. C.	
<b>Mtro. Jacobo Cabrera Palos</b> Suplente: Ing. Eduardo Valencia Coheto.	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
<b>Lic. Mauro Garza Marín</b> Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S. P.	
<b>Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts</b>	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
<b>Mtro. Jesús P. Brizuela Villegas</b> Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Mtra. Nayeli Sofía Gómez Rodríguez.</b>	Directora Administrativa y Secretario Técnico el Comité	
<b>Roberto Llamas Macías</b>	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	

**Comité de Adquisiciones de la  
Comisión Estatal de Derechos Humanos**

Por medio de la presente le envió un cordial saludo y a la vez me permito el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participante de insumos de impresión.

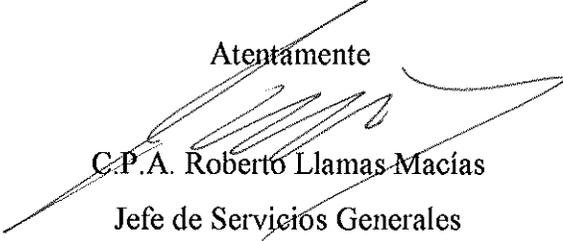
No	Documentos requeridos de la proposición	Martin Daniel Domínguez	Speed Documents s.a. de C.V.	Nepoli Distribuidores S.A.de RL DE C.V.	Juan Pablo Hernández Medina
1	Especificaciones Mínimas (anexo 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Interés en Participar y datos de contacto (Anexo3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	Declaración de personalidad	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	Acreditación de la personalidad		Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	Propuesta económica	Importe\$103,198.00 IVA 16,511.68 Total 119,709.68	Importe\$112,730.00 IVA 18,036.80 Total 130,766.80	Importe\$111,730.0 IVA 17,876.80 Tota 129,606.80	Importe\$159,023.20 IVA 25,443.71 Tota 184,466.91

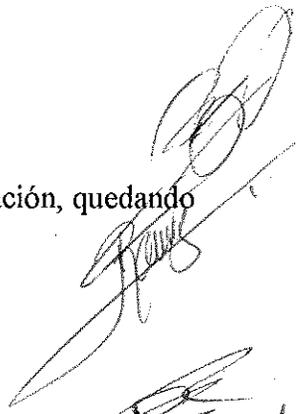
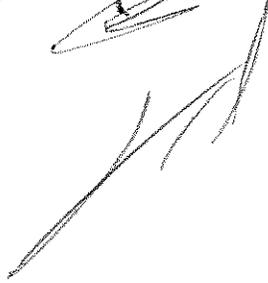
De conformidad con el punto 6 "Criterios de evaluación y adjudicación", una vez evaluados los aspectos técnicos y económicos, se señala:

- 1.- Que los participantes se apegaron a los requerimientos de las bases cumpliendo con la presentación y la presentación de todos los documentos.
- 2.- Que las empresas licitadoras se apegaron a los estándares de calidad
- 3.- Por lo tanto la empresa de Martin Daniel Domínguez es la oferta económica que más conviene a los intereses de la institución.
- 4.- Que la empresa de Martin Daniel Domínguez ofrece el 100% de garantía en los productos además de remplazo total si llegara a fallar.

Sin más por el momento me despido y me permito poner a su consideración la presente información, quedando  
De usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

  
C.P.A. Roberto Llamas Macías  
Jefe de Servicios Generales

)